

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-421

SALTA, 14 de octubre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.520/2022

VISTO:

La solicitud de promoción presentada por el Máster Héctor Alejandro Núñez – de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo acto solicita, se proceda a aumentarle la dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto y para ello agrega el plan de trabajo.

Que el Máster Núñez, desempeña el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Sistema Educativo e Institucional" y su equivalente "Sistema Educativo en Contexto" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología.

Que obran los informes técnicos correspondientes del departamento de personal y la dirección general administrativa económica de FCN, donde consta que ambos cargos forman parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que la Prof. Berta Beatriz Vega, también integrante de la misma cátedra – informa que no está interesada en promocionar a dicho cargo de profesor adjunto vacante.

Que la Escuela de Biología, presta su conformidad y aconseja se otorgue la promoción del profesor adjunto con aumento de dedicación simple a dedicación semiexclusiva.

Que obra actuación de la Comisión Consultiva de FCN, aconsejando en el mismo sentido.

Que a fs. 8, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: "1) Promocionar transitoriamente al Máster Héctor Alejandro Núñez en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas – Plan 2015 – de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 – Convenio Colectivo de Trabajo.

2) Solicitar a la Escuela de Biología que inicie el pronto llamado del presente concurso.

3) Aprobar el plan de trabajo presentado por el Máster Héctor Alejandro Núñez.

4) Aumentar en forma transitoria la dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto de la asignatura SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO – carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan 2015.

5) Otorgar licencia sin goce de haberes al Máster Héctor Alejandro Núñez en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIONAL y su equivalente SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de septiembre de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338.

Que los cambios de dedicación están reglamentados por Res. CS 390/13 y CS 174/18.

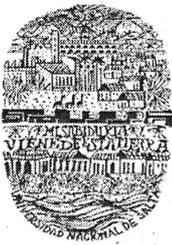
Que el gasto emergente de la promoción se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, y el aumento temporario con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que libera temporalmente el Máster Héctor Alejandro Núñez. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la promoción transitoria al Máster **HÉCTOR ALEJANDRO NÚÑEZ** – DNI N°



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-421

EXPEDIENTE N° 10.520/2022

1.

16.753.269 - al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular – en el marco legal del Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y hasta la sustanciación del concurso regular y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el plan de trabajo (fs. 2/3) y conceder un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto de la asignatura "SISTEMA EDUCATIVO EN CONTEXTO" al **Máster Héctor Alejandro NÚÑEZ** - de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir de la posesión de funciones y hasta el concurso regular del cargo o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado por Res. CS 390/13 y CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

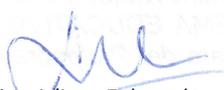
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, y el aumento temporario con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que libera temporalmente el Máster Héctor Alejandro Núñez. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

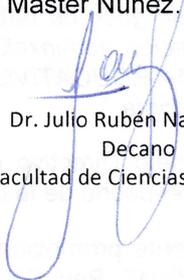
ARTÍCULO 4º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Máster Héctor Alejandro Núñez en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Sistema Educativo e Institucional" y su equivalente "Sistema Educativo en Contexto" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir de la fecha que acceda a la promoción.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar a la Escuela de Biología inicie el pronto llamado a concurso regular del cargo de Profesor Adjunto promocionado.

ARTÍCULO 6º. - Informar al Máster Núñez que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 7º. - Hacer saber al interesado, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro en el marco de la Res. CS 174/18. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Máster Núñez.
teocorimayo


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales